

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- FINANZAS PÚBLICAS
- RECURSOS HIDRÁULICOS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE TARIFAS DE AGUAS
DIFERENTES A LAS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADAS POR AYUNTAMIENTOS DE
LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. De Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y Recursos Hidráulicos, y les agradece su asistencia y atención para el desarrollo de la presente reunión, de igual forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que cubren nuestras actividades y del público en general que amablemente nos acompaña, sean todos bienvenidos a la Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se realiza pase de asistencia.

Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal

(Registro de asistencia)

Comisión Legislativa de Finanzas Públicas

(Registro de asistencia)

Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, siendo las diez veinticuatro horas del día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Pido a la Secretaría dé cuenta de la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de las iniciativas de tarifas de aguas diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentadas por Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, en su caso discusión y aprobación del dictamen.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano.

¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Considerando el punto número 1 del orden del día y después de haber concluido el análisis de las iniciativas de tarifas de agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, formulada por 20 ayuntamientos de municipios del Estado de México ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Por acuerdo de la Legislatura fueron remitidas a las Comisiones legislativas de legislación y Administración Municipal y de Finanzas Públicas para su estudio y dictamen las iniciativas de tarifas para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero el Estado de México y Municipios, presentados por los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, México, para el ejercicio fiscal 2019.

Con sujeción a las normas jurídicas aplicables las iniciativas fueron remitidas también a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, cuya opinión técnica de expresa en este dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

En atención a la técnica legislativa y con base al principio de economía procesal, apreciando la existencia de identidad de materia en las iniciativas presentadas y que fueron elaboradas con apego a lo ordenado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, los integrantes de las comisiones legislativas determinamos realizar su estudio conjunto e integrar un dictamen y un proyecto de decreto que contiene la descripción de los aspectos sobresalientes de la propuesta y el proyecto de decreto conducente.

En este contexto y habiendo sustanciado el estudio cuidadoso de las iniciativas ampliamente discutido por los integrantes de las comisiones legislativas y diputados asociados, nos permitimos que con fundamento en lo establecido por el artículo 68, 70, 72 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado por el artículo 13 inciso a), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura al pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Las iniciativas de las tarifas de agua fueron presentadas en conocimiento y resolución de la Legislatura por los ayuntamientos de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, México de conformidad con lo establecido por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción IV, 122 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, destacamos que las iniciativas fueron formuladas en el marco del presupuesto precisado en el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, toda vez que los ayuntamientos proponen tarifas diferentes a las contenidas en el mencionado Código y por lo tanto solicitan la aprobación de la Legislatura para su legalidad y validez.

Es oportuno mencionar que el estudio de las iniciativas en las comisiones legislativas observamos en especial cuidado el principio de información y así realizamos diversas reuniones de trabajo en la que previa invitación por las instancias procedentes, contamos con la presencia y participación de servidores públicos, como lo son la Comisión Nacional del Agua, Comisión del Agua del Estado de México, del Instituto Hacendario del Estado de México y del Organismo del Agua Potable y Alcantarillado, Saneamiento, como son de los municipios de Coacalco, de Huixquilucan, de Jilotepec, de Atlacomulco, de Toluca.

Por lo que referente a las siguientes consideraciones es competente la Legislatura para conocer y resolver las iniciativas de tarifas de aguas diferentes a las contenidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo establecido en los artículos 61 fracción I y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que además la faculta para legislar en materia municipal, considerando en todos los casos el desarrollo de municipios como ámbito de gobierno más inmediato a los habitantes de la entidad, conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas coincidimos en que el agua es un elemento más importante para la vida del ser humano y todos los seres vivos, también apreciamos este gran valor, apreciamos también el agua como un tema ambiental, como un recurso de un ser humano y en general de los seres vivos, también es relevante como un recurso económico, agrícola, industrial, se usa en innumerables actividades y en la mayoría de los caso supone consumo levado, y casi siempre su contaminación por lo que ha merecido gran atención y sobre todo la más cuidadosa legislación para su protección y mejor aprovechamiento, así como lo establece el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala, corroboro, por lo que señala el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho acceso a la disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre aceptable, precisando que el Estado garantizará este derecho y al Ley definirá, las bases apoyos y modalidades, para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía, para la consecución de sus fines.

En concordancia a lo establecido en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, reconoce también el derecho como toda persona tienen derecho a este acceso y disposición de agua, de manera suficiente, y salubre, para consumo personal y doméstico, debiendo la Ley definir la base accesos y modalidades en que se ejercerá este derecho con la obligación ciudadana y de su cuidado y su uso racional, en ese sentido, podemos afirmar que todos tenemos este derecho, pero también la responsabilidad de colaborar con el cuidado y conservación pensando en nuestro presente y en nuestro futuro, así como en el de las próximas generaciones por eso es que dentro de la riqueza que conforma nuestro medio ambiente, destacamos el agua y la forma de la que impactan nuestras acciones diarias en el ambiente, y en nuestra salud, así como en la economía, el recurso más importante para supervivencia del hombre, es sin duda alguna el agua, este recurso natural, más importante de nuestra existencia, sin agua un apersona solo podrías sobrevivir aproximadamente una semana y las plantas no podrían realizar el proceso de fotosíntesis, y aunque existe grandes cantidades de agua sólo el 25% es dulce, es decir, apta para el consumo humanos y el 97.5 restante es salada y se encuentra en los mares.

El agua dulce la encontramos congelada en los glaciares en depósitos subterráneos profundos de difícil acceso y en ríos y lagos, eso condiciona su disponibilidad, existen lugares, en los que no se tiene acceso a ella a través del ciclo del agua, es como nuestra medio ambiente así la obtienen, tal y como lo señala el artículo cuarto de la constitución, las autoridades estatales federales y municipales, en el ámbito de su competencia mediante diversas funciones, programas y acciones la hacen llegar a nuestros hogares, ya que tienen responsabilidad, primero de conocer

su disponibilidad en ríos, lagos, lagunas y subsuelo, esta posibilidad de tener agua es suficiente, depende de las condiciones del suelo de la vegetación y de la biodiversidad así como podamos contar con agua potable apta para consumo humano, debe pasar por un proceso bastante complejo.

Dependiendo de las características geográficas de donde se obtiene el agua y del lugar así como la población se debe de hacer llegar, se establece un proceso generalmente que implica una serie de pasos como la captación, extracción donde se obtiene de un río de un lago a acuífero, si la fuente es subterránea, se realiza en excavaciones muy profundas, y si la fuente es superficial se construyen presas, así como también la potabilización, se conduce a una planta potabilizadora para comparar su calidad y hacerla apta para consumo humanos, también en la conducción, el agua es bombeada a una zona alta, para dejar fluir con la gravedad a través de tubos hasta un punto de entrega cerca de la ciudad y también el suministro, el agua se entrega a las comunidades por medio de una tubería conocida como red de distribución, en este proceso la captación, potabilización y conducción se requiere un consumo significativo de electricidad, en este último proceso es el que compete principalmente a los ayuntamientos en términos de lo establecido por los artículo 115 constitucional, por lo que determina que corresponde a los municipios la prestación de servicio público del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.

Así es la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, norma de explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de aguas jurisdiccionales, estatal y municipal y bienes inherentes para la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y tratamiento de aguas residuales, su reuso y la disposición final de sus productos resultantes, en nuestra Entidad Federativa de la mano del crecimiento de la población, así ha ido en aumento la demanda del agua, para obtener y preparar los alimentos, los productos que consumimos, los servicios que nos proporcionan, eso implica mayor consumo, uso y contaminación, por otra parte, existe otro problema generado por los desechos sólidos que se tiran fuera de los depósitos establecidos por ello en la calle, en los ríos, lagos, lagunas, los cuales además de contaminar agua tapan el sistema de drenaje y especialmente en épocas de lluvias provocan contingencias, del estudio que llegamos a cabo sobre este presupuesto de tarifas de agua diferentes a las establecidas en el Código Financiero se presentan 20 ayuntamientos, correspondientes a los municipios de Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Naucalpan, Tecámac, Tepetzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, desprendemos lo siguiente.

Por lo que refiere al Municipio de Amecameca, el Municipio de Amecameca propone un incremento general del 3% a sus tarifas, más el porcentaje que en automático que incrementa el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Es importante destacar que Amecameca es el único municipio que tiene tarifas en un 20% por debajo de las tarifas del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que se pretende con este incremento del 3% alcanzar gradualmente las tarifas de dicho ordenamiento, en su justificación, creemos que se justifica el incremento, ya que de manera gradual el organismo pretende llegar a la tarifa del Código Financiero y de esa manera no impactar de otra forma drástica a la población.

Por lo que refiere al Municipio de Atlacomulco, en el Municipio de Atlacomulco no propone incremento a sus tarifas, sólo en el que de manera automática se dé el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, asimismo; respecto a las tarifas de suministro de agua potable para uso doméstico con medidor propone un incremento del 3%, respecto a la tarifa establecida por ese concepto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, destacando que es la primera vez que propone esta tarifa, en la justificación el incremento propuesto pretende adecuar el cobro del servicio medido, aproximándolo al realizado a las tarifas de cuota fija de clasificación social progresiva y popular, a fin de incrementar la medición, no representa un impacto a las finanzas del organismo.

Por lo que refiere al municipio de Coacalco, el organismo propone un ajuste a las tarifas del medidor que refiere al uso no doméstico que corresponde al artículo 130 fracción II, inciso a) Derechos de suministros de agua para uso no doméstico con medidor, ya que por un error en la base de cobro se ha generado un cobro inadecuado en los rangos a partir del consumo de 30 a 45 metros cúbicos bimestrales y que originan que al incrementarse el consumo se cobre una tarifa menor que por consumos inferiores. Justificación: únicamente pretende hacer equitativo el cobro.

Por lo que refiere al municipio de Jilotepec, en el Municipio de Jilotepec no propone incremento, sólo el que en automático se dé al valor diario de la unidad de medida y actualización, sin embargo, por lo que hace a la tarifa por servicio de drenaje y alcantarillado para uso no doméstico con medidor, realicen un ajuste en la medida del metro cúbico, adicional al rango inferior, toda vez que ésta ya era mayor que la tarifa de cuota mínima para el rango inferior y lo que pretende con dicho ajuste es equilibrar el cobro hacia la baja, misma situación se da por los derechos establecidos en el artículo 130 Bis inciso a) para los usuarios que se abastezcan de agua de fuentes diversas a la red de agua potable municipal y que estén conectadas a la red de drenaje municipal para uso no doméstico con medidor y para los derechos establecidos en el artículo 136 por la recepción de los caudales del agua residual proveniente de uso doméstico y no doméstico para su tratamiento.

Cuando los usuarios sujetos al pago del derecho por el tratamiento de aguas residuales se abastezcan de agua potable mediante fuentes distintas a la red municipal para uso doméstico con servicio medido. Justificación únicamente pretende hacer equitativo el cobro.

Por lo que refiere el municipio de Huixquilucan, el municipio establece para el ejercicio fiscal del año 2019, se incorporen nuevas tarifas para el suministro de agua potable para uso doméstico con medidor para los usos domésticos popular y domestico popular y domestico residencial medio, asimismo, incorpora tarifas para el subministro de agua potable para uso doméstico sin medidor, a los siguientes tipos de usuarios, social progresivo y residencial medio con diferentes diámetros de toma desde 13 a 39 milímetros, se establecen a demás tarifas por servicio de agua potable para uso no domestico con medidor diferenciado la clasificación no domestica popular y no domestica residencial, finalmente se establecen tarifas para subministro de agua potable, para uso no domestico sin medidor, como uso no domestico popular y uso no domestico residencial, buscando que usuarios paguen el servicio de una manera más equitativa propone un incremento en la tarifa de drenaje y alcantarillado para los usos domésticos y no domésticos establecidos en el artículo 130 Bis A, a que refiera los usuarios que abastezcan sus fuentes diversas a la red de agua potable municipal y que estén conectados a la red de drenaje municipal entre 8 al 20%, del 8 al 20% del monto determinado por la aplicación de la tarifa del artículo 130. En su justificación, pretende ser más equitativo el cobro a las diferentes tipos de usuarios dada la diversidad de los mismos dentro del desarrollo municipal.

Por lo que refiere al municipio de Toluca proponen un incremento general del 3% a sus tarifas, más el que automático incremento el valor diario de la unidad medida y actualización, este incremento permitirá al organismo aproximar el precio promedio de venta de los servicios a su tarifa media de equilibrio, así como compensar parcialmente los montos que otorga por subsidios a grupos vulnerables. En la justificación es el único municipio que presenta un incremento general en sus tarifas lo cual le permitirá a aproximarse a su tarifa media de equilibrio.

Tultitlán, propone un incremento que en automático se dé al valor diario de la unidad de medida y actualización, propone un incremento en la tarifa de drenaje y alcantarillado por los usos domésticos entre el 8 y el 10% establecidas en el artículo 130 Bis, corrijo propone un incremento en la tarifa de drenaje y alcantarillado para los usos domésticos del 8 y 10 % establecidos en el artículo 130 Bis y al 130 Bis A, qué se refiere a los usuarios que se abastezcan de fuentes diversas a la red de agua potable Municipal y que estén conectados a la red de drenaje municipal del monto determinado por la aplicación de la tarifa del artículo 130. Justificación con este incremento de

tarifa se da cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios que estable que las tarifa propuestas no podrán ser inferiores a la señaladas en el Código.

Por lo que refiere a los municipios restantes que hace al municipio de Acolman, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo y Zinacantepec, no proponen incremento a sus tarifas solo el que se dé de automático en el valor diario de la Unidad de Medida de Actualización. Justificación a diferirse las tarifas de valor diario de la unidad de medida y actualización permite adherirlas para una actualización automática cuando se renueve dicha medida la cual se realiza de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

En este contexto estimamos que los organismos operadores de agua en el Estado de México, tarifas diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios cumplen con lo que dispone el Manual Metodológico para el Cálculo Tarifario de los Derechos de Agua, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Agua Residuales para su tratamiento aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del 7 de noviembre del 2017 específicamente en los numerales 5.1 y 9.1 que refiere lo siguiente:

Planeación Integral: El organismo operador deberá realizar una planeación integral con una adición del al menos 5 años.

Indicadores de Gestión: El organismo operador deberá referir los indicadores de gestión definiendo metas concretas y propuestas de mejora.

Estamos ciertos lo anterior permitirá determinar la necesidad y el organismo para realizar el plan de acción que llevará al incremento de las eficiencias fiscales y comerciales, derivado de los trabajos de análisis sugerimos para autorización de tarifas solicitadas para el ejercicio fiscal 2019 que los organismos operadores cumplan con las siguientes acciones:

1.- Incrementar la recaudación en al menos el porcentaje del incremento de tarifas autorizadas.

2.- Incrementar su eficiencia comercial de hasta al menos el incremento de la unidad de medida y actualización, mejor conocido como UMA.

3.- Incrementar su eficiencia física, proporcional al incremento de la eficiencia comercial.

De igual forma que con fundamento en lo establecido por el artículo 13 apartado A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Comisión de Recursos Hidráulicos tiene la facultad de proponer los lineamientos para la definición y actualización de las tarifas aplicables a los servicios en observancia a la fracción XX del artículo 26 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, los organismos operadores deberán informar a dicha comisión los avances del cumplimiento de las acciones propuestas.

Lo anterior permitirá una mejor práctica que justifique los incrementos propuestos y que garanticen la aplicación de los recursos a la mejora de servicio, con el objeto de garantizar el derecho humano del acceso vital de este líquido a los mexiquenses, consagrado en el artículo 4 de nuestra Carta Magna.

Por razones expuestas estimamos que la propuesta formulada por los 20 municipios que se describen en este dictamen, se justifican y son procedentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y por lo tanto satisfechos los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir con los siguientes.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Son de aprobarse las iniciativas de tarifa para los derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales, diferentes a las contenidas en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, Sección Primera del Código Financiero del Estado de México y Municipios, relativos a los municipios de: Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza,

Atacomulco, Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán. El Oro, Huixquilucan, Jilotepec, Lerma, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec México, para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se exhorta a los organismos operadores a:

a).- Incrementar la recaudación en al menos el porcentaje del incremento de las tarifas autorizadas.

b).- Incrementar su eficiencia comercial de hasta el menos el incremento de la unidad de medida y actualización.

c).- Incrementar la eficiencia física proporcionar al incremento de la eficiencia comercial.

TERCERO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca, Lerdo Capital Estado de México a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil dieciocho.

Comisiones Unidas, Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, por supuesto la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas y la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Con sustento en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará a conocer los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas, las iniciativas del decreto fueron presentadas a la resolución de la Legislatura por diversos Ayuntamientos de Municipios del Estado de México, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Código Financiero del Estado de México y Municipios.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. En Observancia del procedimiento legislativo ordinario, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisión Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elba Aldana.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Buenos días, sean bienvenidos todos.

Sabedores de la problemática en el Estado de México sobre el tema del agua consideramos pertinente, bueno en mi parte considero pertinente este aumento que podría ser no gravoso para nuestros ciudadanos, más sin embargo, considero que también es importante que los presidentes municipales electos en un periodo medio de su ejercicio, nos den un informe porque para nosotros es muy importante el saber cómo aumentar el incremento en el pago del agua, en la cultura del agua, podría decirse que hay muchas necesidades y ya en anterior exposición vinieron los expertos en la materia y nos dijeron muchas situaciones, muchas técnicas pero también consideramos que estamos en un buen punto, en un buen proceso para convertir esas técnicas en eficiencia.

Tenemos muchos retrasos en este aspecto y no es solamente cuestión financiera, también hablemos de eficiencia, por mi parte estoy de acuerdo y si quisiera que se añadiera que a los municipales ya entrantes en un ejercicio medio, en la mitad de su ejercicio nos hicieran una semblanza de lo que ha pasado con esos aumentos, porque es necesario saber si fueran suficientes o no, como evaluar su eficiencia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Juan Millán.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MARQUEZ. Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de mis compañeras y mis compañeros, quisiera manifestar lo siguiente:

Es nuestra posición sin duda el respeto al artículo 4 constitucional, creemos claramente que como se ha venido expresando por varias compañeras y compañeros, el agua, sin duda no es un producto, es un bien, pero es un bien escaso y esto implica mucho talento para poder garantizar el recurso a los ciudadanos, por ello para garantizar el cumplimiento del artículo 4 constitucional tomando el agua como un bien, como un derecho humano, es importante que se garantice la calidad, así como la eficiencia física, la eficiencia comercial en la prestación del servicio, y es por ello la importancia del ejercicio de ajuste de tarifas que se tiene que realizar año con año.

El ejercicio de las tarifas no es propiamente un aumento, y me parece que es importante dejar clara la sintaxis, es un ajuste de tarifas en el cual se analizan muchas variables, entre ellas la inflación, entre ellas el costo en la prestación del servicio, inclusive, la misma escases del recurso está reflejada en el ajuste de las tarifas y es un trabajo que en primer lugar me lleva a que de parte de mis compañeras y compañeros de mi grupo parlamentario reconozcamos la labor que hacen los organismos operadores municipales, la labor que ha venido haciendo, sin duda, los referentes técnicos de apoyo, como la CAEM, como la CONAGUA, como el Instituto Hacendario, como la Comisión Técnica del Agua en este ejercicio de tarifas.

No es un ejercicio de días, es un ejercicio que lleva meses y que lleva el esfuerzo de todos ellos con su asesoría técnica y que nos permite a nosotros tener, de alguna manera, en pocas semanas y en arduas sesiones de trabajo que compartimos todos nosotros, la posibilidad de estar hoy aquí teniendo también un principio, que es la autonomía municipal reflejada en el artículo 115 constitucional, y de igual manera esa confianza que le damos a los organismos operadores que se pone a consideración de esta mesa, de esta Comisión y de los organismos asesores técnicos, por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos todos estos elementos para poder manifestarnos a favor del dictamen que aquí se plantea, quisiera también aprovechar para dejar en claro también una cosa y hacer memoria, hacer memoria con mis compañeras compañeros de estas comisiones, que no se nos olvide la lucha histórica del Estado de México, en materia de los recursos hidráulicos, somos la máquina de agua de la gran Metrópoli del Valle de México y a través de los años, décadas ha sido algo que no ha tenido la contraprestación clara y vamos a decirlo con todas la palabras no es un tema de crítica, no es un asunto que tenga que ver con colores, es un asunto que tiene que ver con un asunto, con un tema de cuidar lo que es del Estado de México, el Distrito Federal hoy, hace algún tiempo a cambiado el nombre a Ciudad de México, durante décadas no ha pagado por los derechos, por los derechos de compensación del agua que el Estado de México establece, esto es algo que en su momento yo invitaría a mis compañeras y compañeros, que lo tomemos y que primero no se nos olvide y en segundo lo platiquemos para ver qué elementos podemos ir estableciendo para lograr una compensación justa y que eso además se utilice para lo que se tienen que hacer, que es el reabastecimiento de nuestros mantos, para garantizar que la fábricas de agua, los grandes bosques del Estado de México continúen vivos y creciendo y aportando lo que tienen que aportar, el recurso, el líquido y porque no pensar también en poder llevar las cosas y a utilizar la tecnología hoy existente, que el avance de la civilización humana nos permite para eventualmente poder pensar en el aprovechamiento, no nada más del recarga de mantos acuíferos, pero por ejemplo el gran recurso de agua que está congelada en los volcanes.

En fin esto lo dejo en la mente de todos ustedes, y de igual forma quisiera hacer un llamado claro a todo los involucrados en la materia hidráulica en el Estado de México, a que levantemos nuestra mira hacia el futuro, a que tengamos la visión todos los involucrados a nivel municipal, a nivel estatal e inclusive a nivel federal, que tienen que ver con el Estado de México, a poder planear

y poner la condiciones que garanticen el abastecimiento, la sustentabilidad del agua en nuestro Estado.

Y digámoslo claro es en beneficio de la gente y de la ciudadanía, es muy claro que en el planeta vivimos cosas en crisis que ya nos alcanzaron, sin duda una es el cambio climático, sin duda otra es el agua, es importante que pongamos y utilicemos la tecnología para satisfacer la demanda del recuero y que garanticemos su sustentabilidad, hay que garantizar el ciclo del agua y cada uno de las partes de esta ciclo, tienen cosas y acciones muy claras y particulares que se pueden hacer, está en nuestras manos y en el talento de nuestra generación, el poder dejare este legado a las generaciones siguientes, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Alguien más desea hacer uso de la palabra, Juan Carlos Soto.

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Muchas gracias compañeros, compañeras, pues también va en el mismo sentido mi participación de reconocer que nos hemos estado reuniendo ya en muchas ocasiones para este tema, estas Comisiones Unidas que lo que hoy tomamos como un dictamen es un resultado de esfuerzo de todos los compañeros y que no fue fácil llegar a la conclusión, al final de cuentas se está haciendo no un incremento, sino un ajuste como bien lo dijo el diputado Juan Jaffet, pero lo hacemos también considerando en que los organismos autónomos tengan más recursos para que a su vez llegue agua a los que hoy no la tienen, es decir, estamos brindando más recursos; pero con la finalidad de que las personas que hoy no cuentan con este servicio, puedan contarlos a partir de una mejor eficiencia de los sistemas que administran el vital líquido.

Por otro lado, también yo quiero hacer un exhorto, como lo dijimos en una mesa previa de que el Estado de México y que en especial esta "LX" Legislatura sea la iniciadora, la que motive ese reclamo histórico como lo decía también Juan Jaffet, de que el Estado de México tenga ese beneficio y ese reconocimiento, de que somos generadores de agua, pero no nada más del agua superficial por ejemplo del Sistema Cutzamala, sino también de aguas geológicas lo decían técnicos anteriormente que nos visitaron, ya que en el subsuelo también se extrae agua y pongo un ejemplo así muy específico, en el caso de Valle de Chalco, el distrito al cual yo represento, es un municipio que no tiene, no suministra el agua a partir del sistema Cutzamala, es un sistema de pozos profundos el cual se extrae agua para poder habilitar el servicio para toda la ciudadanía; es decir, está dejando de utilizar este sistema y está utilizando el propio; pero aquí hay algo interesante, hay un sistema de catorce pozos en batería que suministran agua hacia la Ciudad de México y esto origina que Valle de Chalco sea la parte o el territorio que más se hunde, no nada más en el país, ni en el Estado de México sino a nivel mundial está reconocido que es el lugar que más se hunde en porcentaje, lo que originó que en el año del 86 empezara a haber un espejo de agua en las lagunas de Chalco y Tláhuac, hoy en día forman una laguna.

Es decir, se hundió de tal manera que hoy tenemos una laguna que pareciera que es natural, pero en realidad es artificial por el hecho de que se está extrayendo esta agua y a partir de eso, bueno, pues la Ciudad de México está teniendo agua; entonces, no hay un reconocimiento como tal a lo que es el Estado de México, yo motivaría a esta Legislatura a que formulemos exhortos, iniciativas, que trabajemos en conjunto y que seamos los iniciadores de ese reconocimiento histórico para el Estado de México, si no lo hacemos nosotros el agua, lo decía bien la diputada va a ser un motivo de posibles conflictos en un futuro prácticamente inmediato.

Esa es la participación que quisiera que se quedara asentada en la versión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reneé Rodríguez.

DIP. RENEÉ A. RODRÍGUEZ YÁNEZ. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sabemos y estamos conscientes que las poblaciones van creciendo y que es necesario las actualizaciones derivado de los cambios de uso de suelo de los desarrollos nuevos; sin embargo,

creo que si el ajuste le favorece a algún municipio hacia un incremento, sería importante solicitar o pues dejar en claro a los municipios que se pueda pues mejorar la infraestructura o que su aplicación vaya encaminada a un tema pues de que el servicio pueda ser mejor para el ciudadano, quizá solicitar o verificar en su momento tener una evaluación, pues de las metas que se pudieron incrementar en esa infraestructura, de la ampliación quizás de la red de distribución de agua potable o de drenaje y así cumplir con el objetivo 6 de la agenda 2030 y coincidiendo con mi compañero diputado Juan Jaffet, la gestión sostenible de los recursos hídricos será viable si a la par de los conocimientos técnicos y todo lo que se ha ido implementando en estas mesas de trabajo, se incorpora el enfoque de desarrollo sostenible, haciendo de éste un estilo de vida, que incorpore los derechos humanos, el valor de la diversidad cultural y el cuidado del planeta, será importante también hacer hincapié a los diferentes municipios que, o incentivar para que de una forma educativa o este incremento, quizá que pueda ser en alguno un aumento se generen acciones encaminadas a la prevención y al cuidado del agua potable.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge.

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Nuevamente muy buenos días, coincidiendo con los diputados de que ha sido una ardua labor el poder sacar conclusiones justas a este momento, indudablemente que ha resaltado precisamente que no hay suficiencia ni agua limpia en nuestro Estado, contaminantes de diversa índole están actualizados y que resalta precisamente que no es precisamente con un incremento en las tarifas como vamos a superar el problema, si no precisamente teniendo cuidado en la eficiencia como se está haciendo.

En el caso precisamente de las personas responsable de los organismos del agua se necesita actualizar a cada uno de las personas que intervienen en los campos hídricos en ese sentido, por más que nosotros hagamos esfuerzos de tener buena agua, estar resaltando lo que es se llama la corrupción, la corrupción naturalmente no nace nada mas de robarse dinero, si de no saber utilizar los implementos que en un momento dado lo dicen con propiedad la tecnología al servicio de la comunidad.

Para nosotros en este caso, verdad, no estamos haciendo un abuso precisamente de nuestra capacidad de análisis, si no preciso, que hay que hacer una fuerte discusión con las personas responsables de los manejos del agua, vemos después de mucho tiempo que no hay mantenimientos precisamente que nos salven de esa situación, que el gran problema que siempre se atañe es precisamente una deficiencia en la impartición del agua, que lo suplen algunos municipios con vender agua o permitir vender agua en ellos, ¿Qué pasa? no tenemos la suficiente capacidad del factor humano para poder ser eficientes en un líquido que es de vital importancia.

Por eso a las Naciones Unidas lo han manifestado como un derecho humano no como una mercancía, si fuese mercancía pues naturalmente tenemos que crear empresas propias para ello, no es así, el Estado es responsable precisamente de abastecer a cada uno de los seres humanos de, estamos hablando del Estado de México que necesitan de ella, limpieza indudablemente es uno de los fundamentos de la mentada agenda del agua 2030, hay ese plan que no podido ser eficiente.

Les agradezco mucho su atención y es la parte que nosotros nos toca analizar. Gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí gracias Presidentes.

Con su permiso, con el permiso de mis compañeros diputados, saludo a los medios y a todo el público que hoy nos acompaña, precisamente hablando hoy de estas tarifas de agua y estamos a favor, el Grupo Parlamentario del PRD a favor de este dictamen, pero también es bueno hacer notar y resaltar, yo un poco difiero con mi compañero que me antecedió en cuestión todo lo que dijo, en efecto se ven todo ese tipo de conceptos, corrupción, que venden el agua y todo pero para eso están

las instancias hay que ir a reclamar, no hay que decirlo nada más, pero todos los municipios sin excepción alguna, todos hemos tenido el mismo problema, al menos yo veo todos los de la zona oriente, el problema es que siempre no va haber agua, va a ser el reclamo de la ciudadanía, para todos los que formamos parte en ese municipio ya sean legisladores, gobernantes, funcionarios quien sea la gente lo que te reclama es que el agua no es clara, no es oportuna, a los que tienen, porque hay municipios que ni le llega, en el Municipio del cual su servidora pertenezco que es Nezahualcóyotl, imagínense más de un millón de habitantes y hay colonias donde no cae el agua, entonces reclaman, dicen me cobras la toma, me cobras el agua; pero no tengo agua; entonces siempre es un problema y no quiero tampoco yo cargarle todo a esta responsabilidad a los funcionarios, porque estoy a favor del dictamen, a favor del dictamen porque aquí hubo varios presidentes, fue ayer precisamente que vinieron a exponer sus motivos en cual querían hacer una modificación al estudio de sus propuestas, muy diferentes a las del Código que se presenta, son 20 sino me equivoco, 20 municipios y estoy a favor de ellos porque se les tiene que dar la confianza y la apertura de que ellos pudieran realizar, porque ellos ya están haciendo su presupuesto, no están sacando de la manga y decir nada más voy a incrementar este presupuesto.

Ellos ya tienen un presupuesto de ingresos donde ellos ya tienen un estudio totalmente de una reingeniería financiera fiscal, donde ellos están contemplando que es lo que van a recaudar; entonces yo no lo objeto a ninguno de ellos todo lo contrario, apoyarlos, darles esta oportunidad, algún momento en un año van a tener que entregar cuentas y ahí mismo se va a ver de lo que están proponiendo hoy que realmente hayan realizado los correspondiente, si nosotros les limitamos lo que hoy actualmente nos están pidiendo los presidentes municipales, al rato va a decir que fue por culpa de esta Legislatura que cual no obtuvieron ese ingreso, esa recaudación correspondiente.

A favor del dictamen estoy Presidenta, yo hacia el comentario precisamente de estos municipios de la zona oriente que hemos tenido, imagínese en Neza que tiene más de 50 años formado con una infraestructura que tiene más de 50 años, muchas colonias que reclaman la falta de este recurso natural tan importante y tan necesario y vital para todos nosotros pues parte de nuestra.

Que es lo que reclama una infraestructura que ni siquiera un trienio en un presidente municipal podría poder resolver ese problema porque son cantidades millonarias lo que necesitaría, pero pues yo comentaba por algo tenemos que empezar por las bases y por eso mismo yo digo esto no pueden decir, yo sé que están con este asunto de que no vamos a incrementar los impuestos, no son los impuestos simplemente los aumentos necesarios que se están haciendo; pero si vamos para ese estudio que están haciendo compañeros de hablaron, tenemos una reducción del 42.7% en materia del agua a nivel federal, imagínense este estudio, este recurso con lo que nos vamos a encontrar, más del 50% de reducción en cuanto a infraestructura, no sé cómo va a llegar aquí en el municipio, como lo vamos a ver al rato en este presupuesto.

Entonces, por eso yo no limito a los presidentes que tengan que hacer su ingeniería, que no nos vayan a culpan a nosotros y decir ustedes no lo aprobaron, yo hice la propuesta y ustedes no nos ayudaron, porque de por sí ya van a venir recortados, compañeros todos los organismos descentralizados del agua potable se encuentran en una situación muy crítica, donde los presidentes municipales les ayudan precisamente para sus recursos, no son autosuficientes la recaudación que causan en ellos; entonces, hay que poner un poquito de apoyo, yo por eso repito no cambiarle lo que los presidentes pidan, son 20 presidentes y démosle la oportunidad de entregar cuentas.

Es cuanto gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada María Luisa Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias.

Habré de ser muy breve también por obviedad de tiempos; pero además si comentar por parte la Fracción del Partido Verde Ecologista, sin duda alguna hoy la recaudación en los

municipios habrá de ser menor, tenemos que darles armas para queden cumplimiento al artículo 115 Constitucional, hablamos de agua, hablamos de alcantarillado, hablamos de prestación de servicios como panteones, alumbrado, servicio público, tenemos que confiar, tenemos que darles el voto de confianza para que esto que realicen lo hagan también de manera muy eficiente; pero también tenemos que ser muy agudos y muy puntuales en sí revisar las finanzas administrativas aun cuando corresponde a una autonomía.

Qué refiero con esto, que podamos en el mismo acuerdo que estableció la Legislatura, cosa que aplaudo, que podamos sí, le informen de manera directa a Recursos Hidráulicos en lo conducente al tema del agua, porque la verdad es que si nos encontramos también quienes somos usuarios en un estado de indefensión y también de desproporción, pagan unos y terminamos pagando como dice el dicho “pagan justos por pecadores”.

Es cuanto diputado.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias, diputada.

Puede hacer uso de la palabra la diputada Juliana.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Efectivamente coincido con el diputado y la diputada María Luisa, efectivamente tenemos que poner atención en esa autonomía que tienen los organismos, porque de todo mundo es sabido que es la caja chica de los ayuntamientos, por eso me extraña que digan que no ha recursos, yo conozco directamente como se ha administrado aquí Toluca, he ahí mi inquietud, prueba de ello, les bajan recurso federales, es la hora que en mi pueblo están las zanjas por la apertura de una red de agua potable, que insisto, eso pozo el ayuntamiento nos robó a los pueblos originarios.

Sigue estando y se hizo con recurso federales y siguen estando las zanjas abiertas, el presidente municipal que está a una horas de que le cantemos por fin “las golondrinas”, insisto, están abiertas las zanjas de mi pueblo, yo a eso voy, pongamos atención en todos los millones que por décadas el gobierno del Estado o a dónde se ha ido, hablan que la Ciudad de México no paga.

Señores son miles de millones de pesos y son miles de millones de metros cúbicos que se siguen yendo para allá y nuestros municipios no hay agua y los ciudadanos mexiquenses si tenemos que pagar el agua, claro considero y siempre he defendido el tema derechos humanos, considero también que hay responsabilidad, pero los grandes son los que se despachan el agua a su antojo, solapados por el gobierno por décadas.

Vamos hablar de las empresas que despilfarran miles, millones de litros de agua y al ciudadano siempre es el que paga los platos rotos.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias, diputada.

Solamente haré uso de la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Trabajo, creo que estamos atendiendo una temática sumamente importante para la vida del Estado de México, nosotros no solamente es un proceso de atender situaciones de tarifas, creo que nosotros debemos de preocuparnos más por una política de desarrollo sostenible y voy a esto porque el tema requiere no solamente hablar del tema del agua para el consumo doméstico, industrial y agrícola, sino también tenemos que saber qué hacemos con el agua, que va al sistema de drenaje, qué uso le tenemos que dar, y tenemos que poner mucha atención porque tenemos que obligar a los organismos al tratamiento, al 90 o 100% de las aguas residuales y volverlas a encausar a los mantos, darle un uso adecuado.

Y esto nos obliga claramente a que como Comisiones tenemos que tomar oposiciones muy claras y un trabajo constante y permanente, porque no es solamente para atender a finales de cada año la problemática de tarifas; y esto obliga a que de manera constante estemos teniendo relación con los organismos del agua para saber su eficiencia, para saber cómo se están manejando y ahí estar al pendiente de sus manejos, de sus recursos económicos.

Yo creo que esa debería ser una tarea importante pero de manera constante, todo el año tenerlo en revisión y yo creo que de esta manera también, de manera conjunta estar en la lucha por recursos federales, porque aquí somos la gran fábrica del agua.

Entonces esto implica lo decía ayer el diputado Bernardo Segura, la atención de un proceso de reforestación importante que tenemos que atender.

Entonces yo en ese sentido, planeo quien no veamos esta función, de esta Comisión como una función solamente para el tema de tarifas, tenemos que verlo, para un funcionamiento completo de los recursos hidráulicos de la entidad, en ese sentido, sería mi participación y hago el llamado a que de esta forma operemos durante todo el año, gracias sería mi intervención, pregunto si se considera que está suficientemente discutido el dictamen de manera general el punto.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sólo solicito antes a la Presidencia de someter a votación, solamente aclaro en el Resolutivo Primero, son de aprobarse, referí de manera textual, son de aprobarse las iniciativas de tarifas para derechos de agua potable, solamente se agrega el tema de “son de aprobarse en lo conducente las iniciativas de tarifa para derechos de agua”. Gracias diputado.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Consideran que ha sido suficientemente discutido en lo general el punto, entonces pido a la Secretaría este, bueno pasemos a la votación nominal correspondiente, aclarando que si desean hacer uso reservas particulares lo señalen en su votación.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se inicia con la votación nominal, iniciamos con el diputado.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos, perdón diputado, regístrese el voto del diputado.

DIP. MAX CORREA HERNÁNDEZ. Quisiera que se registrará también mi voto diputado Max Correa a favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputado Max.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitud en particular no verdad, para la discusión en lo particular, se tienen también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Los asuntos del orden del día han sido agotados, se le informa a la Presidencia.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Se levanta la reunión de las Comisiones Unidas Legislativas de Legislación y de Administración Municipal de Finanzas Públicas y de Recursos Hidráulicos, siendo las once horas con veinticinco minutos del día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho y se pide a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión muchas gracias.